

Recibido: 16/6/21 Aceptado: 16/11/21

INVESTIGACIÓN

Violencia contra la mujer en las estudiantes de enfermería de una universidad pública

Violence against women in nursing students of a public university

Eduardo José Sánchez (MSc)¹ Edith Marisol Uzcátegui (MSc)² Petra Uzcátegui (MSc)³

¹Exprofesor de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Los Andes, Mérida Venezuela. Doctorando en Estudios Interdisciplinares de Género, Universidad Autónoma de Madrid-España.

Correo: eduardosanchez16091977@gmail.com ORCID: 0000-0003-1379-6661

²Profesora de Enfermería en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida, Ejido, Mérida-Venezuela. Magíster en Educación mención Docencia Universitaria Universidad Fermín Toro, Núcleo Mérida-Venezuela. ORCID: 0000-0002-8441-5582

³Licenciada en Enfermería. Magíster en Educación mención Docencia Universitaria Universidad Fermín Toro, Núcleo Mérida-Venezuela. ORCID: 0000-0002-3642-5057

RESUMEN

Introducción: la violencia contra la mujer representa un acto que conlleva a propiciar o generar sufrimiento psicológico, físico, sexual o de cualquier otra índole, tanto en la vida privada como pública de las víctimas. Objetivo: determinar la violencia contra la mujer en las estudiantes de enfermería de una universidad pública. Metodología: estudio cuantitativo de diseño no experimental, con un nivel descriptivo. La población fue muestral constituida por 139 estudiantes del género femenino adscritas al Programa Nacional de Formación en Enfermería Integral Comunitaria de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida "Kléber Ramírez" (UPTM) del núcleo Ejido, Mérida-Venezuela. El instrumento aplicado fue un formulario Google, previamente validado. Resultados: la edad promedio estuvo comprendida entre 18 y 25 años para un 78%, el 81% manifestó ser soltera y un 65% refirió vivir con sus padres. Con relación a la violencia contra la mujer, el 86% señaló no haberla sufrido en relación al 14% que sí lo manifestó. Conclusión: la mayoría de las estudiantes son jóvenes que no han sufrido violencia contra la mujer. Se hace necesario difundir los resultados de la investigación para la implementación de programas de prevención y apoyo a las víctimas, como también, profundizar en la comprensión del objeto de estudio, mediante una investigación más amplia bajo un enfoque cualitativo.

Palabras clave: violencia contra la mujer, estudiantes, enfermería, universitarias.

ABSTRACT

Introduction: violence against women represents an act that leads to promoting or generating psychological, physical, sexual or any other kind of suffering, both in the private and public life of the victims. **Objective:** to determine violence against women in nursing students at a public university. Methodology: quantitative study of nonexperimental design, with a descriptive level. The sample population was made up of 139 female students assigned to the Comprehensive Community Nursing Training Program of the "Kléber Ramírez" Territorial Polytechnic University of Mérida (UPTM) of the Ejido nucleus, Mérida- Venezuela. The instrument applied was a Google form, previously validated. Results: the average age was between 18 and 25 years for 78%, 81% said they were single and 65% reported living with their parents. In relation to violence against women, 86% indicated not having suffered violence in relation to 14% who did. Conclusion: most of the students are young people who have not suffered violence against women. It is necessary to disseminate the results of the research for the implementation of prevention and support programs for the victims, as well as to deepen the understanding of the object of study, through a broader investigation under a qualitative approach.

Keywords: violence against women, students, nursing, university.

— INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer representa un acto que tiene o puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada¹. Abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado¹. Algunos autores, como Moreno, la identifican como "la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres basándose en la ideología del patriarcado o del machismo" (p. 49)² representada por la dominación legítima masculina sobre la mujer y situándola en una posición familiar, social y laboral secundaria. Por su parte, Mirat y Armendáriz³, la definen como:

Cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada (p.12).

La violencia contra las mujeres puede adoptar diversas formas¹:

- Violencia psíquica: incluye actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, tales como amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, entre otros. Pueden manifestarse con conductas verbales coercitivas como insultos, aislamiento, control de las salidas, descalificaciones y humillaciones en público, entre otras.
- Violencia física: comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de las mujeres.
- Violencia sexual: se produce cuando se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales o se le obliga a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad. Incluye:
- Agresiones sexuales: comprenden aquellas conductas sexuales donde se utiliza la fuerza o la intimidación.
- Violación sexual: comprende toda penetración por la vagina, el ano o la boca, usando la fuerza o la intimidación. También, se considera violación la penetración con objetos.
- Acoso sexual: comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, intimidatorio, degradante u ofensivo.
- Privacional: comprende toda violencia producida por omisión, abandono, negligencia que pueda producir privaciones a la mujer en sus necesidades básicas.

- Feminicidio: se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo. Por lo general, quienes cometen los feminicidios son parejas o ex parejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja, en términos de poder o disponibilidad de recursos.
- Violencia social: supone aquellos refuerzos sociales de estereotipos o roles de género discriminatorios asignados por la sociedad que perpetúan la violencia contra las mujeres, como, por ejemplo, las imágenes denigrantes de las mujeres, uso de un lenguaje sexista, despectivo y peyorativo por citar algunos.
- Violencia económica: consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de la otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros.
- Violencia política: implica aquellas acciones, decisiones u omisiones a nivel político o institucional que perpetúan la violencia contra las mujeres, poseen una significación política y tienden a controlar o modificar el comportamiento de la ciudadanía.
- Violencia digital: implica el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, internet, medios sociales, video juegos, mensajes de texto, correos electrónicos) contra una mujer por el hecho de serlo. Puede incluir ciber acoso (envío de mensajes intimidantes o amenazantes), sexteo o sexting (envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria) y doxing (publicación de información privada o identificativa de la víctima).
- Otros: trata de personas, mutilación genital o femenina, matrimonio infantil.

En este sentido, en un análisis sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer, realizado en 161 países y zonas de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁴, entre los años 2000 y 2018, se reportó que casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas, además:

Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja, han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida (desde los 15 años). Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la Región del Pacífico Occidental, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa, 25% en la Región de las Américas, 33% en la Región de África, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental y 33% en la Región de Asia Sudoriental. A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja (s/p).

Este tipo de violencia genera un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias y la sociedad, generando: un aumento de los índices de feminicidios y suicidios, lesiones, embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de

transmisión sexual, entre ellas, la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)⁴. Consecuencias, que también se enumeran en un estudio de referencia de la OMS⁵:

- El 42% de las mujeres víctimas de la violencia refieren alguna lesión.
- La violencia contra la mujer puede ocasionar embarazos no deseados y el doble de probabilidades de sufrir abortos involuntarios o provocados, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer.
- Las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual.
- También, puede ser causa de depresión, estrés postraumático y otros trastornos como ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intentos de suicidio.
- Entre los efectos sobre la salud en general, se encuentran las cefaleas, los síndromes de dolor de espalda, abdominal o pélvico crónico; trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general.

En Venezuela, a pesar de las políticas de Estado por intentar crear instituciones relacionadas con los derechos de la mujer, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG), sigue apareciendo como noticia, los asesinatos a manos de sus novios, parejas o ex parejas. Se suma, el agravante que ha generado la pandemia por el COVID-19 y el confinamiento en este país, decretado de forma intermitente desde el mes de marzo del 2020 hasta la actualidad⁶.

En este contexto, es significativo resaltar que desde el 2016, en Venezuela, no se dispone de cifras oficiales que permitan hacer un seguimiento global de la situación de violencia de género, ni precisiones con respecto a la caracterización, aumento o disminución de la misma⁶. Solo se cuenta con algunas organizaciones que recopilan y difunden información a nivel digital, como *cotejo.info*, que es un medio de comunicación digital de *factchecking* (verificación factual de información); *Utopix*, que es una comunidad que pública informes para el Monitor de Feminicidios y, el Observatorio Digital de Feminicidios⁶.

En cuanto a publicaciones relacionadas con la temática, la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela⁷, se especializa en presentar resultados de investigaciones centradas en el campo de los estudios de género. Su última edición 2020 se tituló: "El femicidio y sus circunstancias". Otras iniciativas editoriales recientes con perspectiva de género, como la Revista Estudios Culturales de la Universidad Central de Carabobo ha centrado su tema central en género y cuidados⁸.

Por ello, desarrollar investigaciones inherentes al tema en cuestión, permitirá diagnosticar, planificar y ejecutar intervenciones interdisciplinarias oportunas desde la prevención, la educación y el apoyo a las mujeres víctimas de la violencia o en circunstancias de serlo. En tal sentido, el objetivo del presente artículo se fundamentó en determinar la violencia

contra la mujer en las estudiantes de enfermería de una universidad pública.

— METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, tipo descriptivo. La población fue muestral, conformada por la participación voluntaria las 139 estudiantes de género femenino del Programa de Formación en Enfermería Integral Comunitaria de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida "Kléber Ramírez" (UPTM) del núcleo Ejido, Mérida-Venezuela.

La técnica utilizada fue la encuesta por medio de un cuestionario previamente validado y compuesto por 26 ítems con respuestas dicotómicas y politómicas, estructurado en 6 partes: datos generales, datos familiares, ámbito social, hábitos personales, violencia contra la mujer y expectativas de las participantes. Este se aplicó de manera digital, utilizando la herramienta Formularios de Google. Para el análisis de los datos se usó la estadística descriptiva en frecuencias y porcentajes. Los resultados más relevantes se presentan a continuación en los siguientes gráficos.

— RESULTADOS

Dimensión: Datos generales

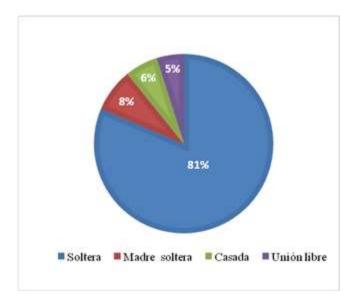


Gráfico 1. Edad promedio. **Fuente:** Elaboración propia.

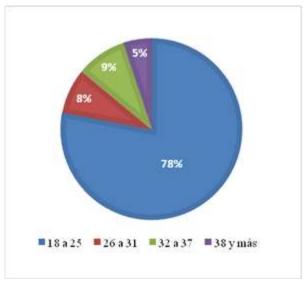


Gráfico 2. Estado civil. **Fuente:** Elaboración propia.

En la dimensión datos generales, 78% de las participantes manifestaron tener un promedio de edad comprendida entre los 18 y 25 años de edad (Gráfico1). Por otro lado, 81% refirió ser soltera (Gráfico 2).

Dimensión: Datos familiares

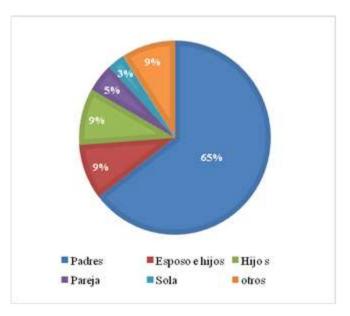


Gráfico 3. Personas con las que vive. **Fuente:** Elaboración propia.

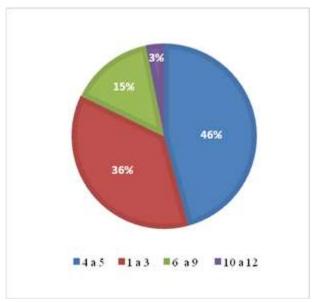


Gráfico 4. Número de integrantes de la familia.

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los resultados obtenidos en la dimensión datos familiares, 65% manifestó vivir con sus padres (Gráfico 3). Un 46% refirió que el número de integrantes de la familia oscilaba entre 4 a 5 integrantes (Gráfico 4).

Dimensión: Ámbito social

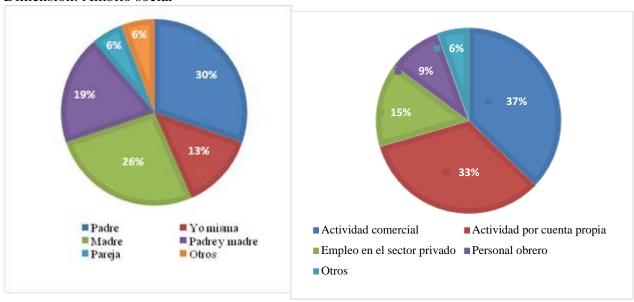


Gráfico 5. Principal proveedor de la familia.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Ocupación principal del proveedor de la familia.

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito social, 30% de los resultados obtenidos indican que el padre es el principal proveedor de la familia (Gráfico 5), siendo la actividad comercial, en un 37%, su ocupación principal (Gráfico 6).

Dimensión: Violencia contra la mujer

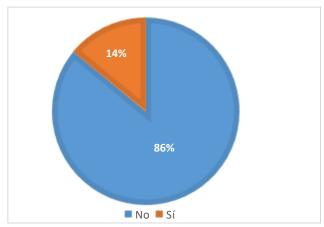


Gráfico 7. Violencia contra la mujer. **Fuente:** Elaboración propia.

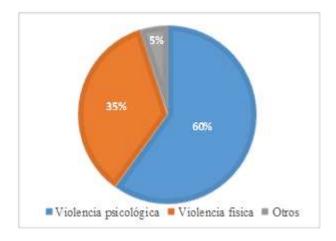


Gráfico 8. Tipo de violencia. **Fuente:** Elaboración propia.

En la dimensión violencia contra la mujer, 86% no la había sufrido (Gráfico7) y de las que manifestaron haberla recibido, 60% refirió que fue víctima de violencia psicológica (Gráfico 8).

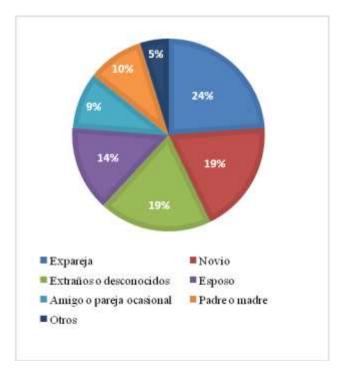


Gráfico 9. Persona agresora. **Fuente:** Elaboración propia.

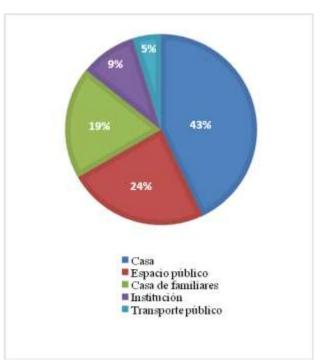
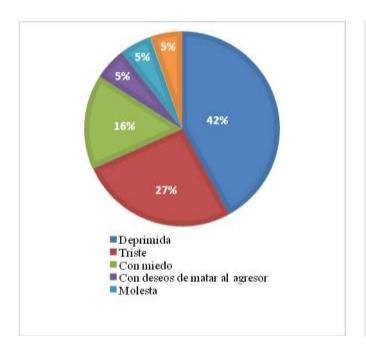


Gráfico 10. Lugar de la agresión. **Fuente:** Elaboración propia.

Siguiendo con la dimensión violencia contra la mujer, los resultados reflejan que 24% identificó como persona agresora a la expareja (Gráfico 9) y el 43% señaló la casa, como lugar de la agresión (Gráfico 10).



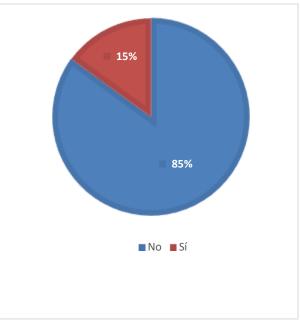


Gráfico 11. Estado emocional después de la agresión. Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 12. Denuncia de la agresión. Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, los últimos resultados sobre la dimensión violencia contra la mujer, indican que 42% se sintió deprimida después de la agresión (Gráfico 11) y el 85% no la denunció (Gráfico 12).

— DISCUSIÓN

Con el desarrollo de la pandemia por COVID-19, la violencia contra la mujer se ha intensificado en todo el mundo. Si bien, las medidas sanitarias han ayudado a limitar en algunos casos, la propagación del virus, las mujeres que sufren violencia, se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas¹. En los resultados obtenidos, las estudiantes universitarias tenían un promedio de edad comprendido entre 18 y 25 años, solteras y vivían con sus padres en grupos familiares de 4 a 5 personas.

En cuanto a los resultados señalados, algunos estudios^{9,10,11} coinciden con la edad media de las estudiantes, lo que indica una similitud en las poblaciones de las investigaciones realizadas. Por otro lado, el principal proveedor era el padre con un desempeño importante en la actividad comercial; aspecto que es parecido con el estudio de participación económica de la población

venezolana que evidencia una disminución de personas que perciben salarios, en comparación con un creciente número de personas autónomas¹².

Los resultados inherentes a la violencia contra la mujer que se observan en el gráfico 7, la mayoría de las estudiantes respondió no haberla sufrido. En este sentido, al contrastar este resultado con informes e investigaciones recientes citadas, estas indican lo contrario. Desde la perspectiva de los autores y considerando la relevancia de la temática, es significativo señalar que un cuarto de las estudiantes refirió haber sufrido violencia psicológica por su expareja en el hogar y sentirse deprimidas después de la agresión. Aquí, la violencia de la expareja íntima, se caracteriza como un ejercicio de poder en el que los actos del agresor dañan, lesionan o controlan de manera psicológica, física, sexual, entre otros, a la persona que estuvo íntimamente conectada con él¹³.

Respecto a la violencia psicológica, es importante señalar que es un conjunto de "situaciones que desembocan en insultos, burlas, desprecio, amenazas de abandono, humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas, lenguaje con tonos despectivos..." (p.23)¹⁴. En consecuencia, algunos autores¹⁵ refieren que las mujeres maltratadas presentan problemas psicológicos moderados, siendo los trastornos más frecuentes: depresión, ansiedad, estados disociativos, intentos de suicidio, trastornos de la alimentación, alcoholismo, drogodependencias, entre otros. Incluso, se ha encontrado alta asociación significativa entre la violencia de género y los trastornos de estrés postraumático¹⁶.

También, la mayoría que refirió haber sido víctima de violencia contra la mujer, buscó apoyo en su familia. Sin embargo, tres cuartas partes no denunciaron al agresor, tal vez por temor a volver a ser agredida, o quizás, por creer que podría resolver sola la situación, como lo señalan algunos estudios¹⁷. Un estudio reciente en España sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar la agresión recibida, señala que existe un promedio de hasta 8 años como tiempo medio. Asimismo, la violencia que más tarda en denunciarse es la física, es alarmante que, las mujeres necesitan una media de hasta 14 años en pedir ayuda, mientras que en la violencia psicológica esa cifra es de 7 años y 9 meses¹⁸. En sí, conocer el tiempo que una mujer está sufriendo violencia de género antes de pasar a ser víctima declarada, facilita una aproximación a la parte no visible de la violencia de género.

— CONCLUSIONES

- La mayoría de las estudiantes eran jóvenes que no habían sufrido violencia contra la mujer.
 No obstante, las que refirieron haberla sufrido, manifestaron que la violencia fue por parte
 de su expareja, del tipo psicológica y que no fue denunciada. Se plantea la necesidad de
 ampliar la investigación bajo un enfoque cualitativo, que permita ahondar en aspectos
 inherentes a la temática, sus efectos y consecuencias, como también, en la capacidad de
 afrontamiento y resiliencia de las víctimas.
- Se recomienda realizar otras investigaciones inherentes a la violencia contra la mujer y el proceso de confinamiento por COVID-19.

• Se hace necesario, difundir ante las autoridades competentes de la universidad, el estudio realizado, a fin de implementar programas de orientación, apoyo o ayuda a las víctimas de la violencia de género.

— REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Organización de las Naciones Unidas para la Mujeres. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU MUJERES. [Internet] 2020 [consultado 2020 noviembre 10]. Disponible en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence
- 2. Moreno A. La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso. En García F. Nuevos escenarios de la violencia. España: Universidad Pontificia de Comillas; 2008.
- 3. Mirat M, Armendáriz C. Violencia de género versus violencia doméstica. Consecuencias jurídico-penales. Estudio del Título IV de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. España: Difusión Jurídica; 2007.
- 4. Organización Mundial de la Salud (OMS). Violencia contra la Mujer. [Internet] 2021 [consultado 2021 febrero 2]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
- 5. World Health Organization. Global and regional estimates of violence against women. [Internet] 2013 [consultado 2021 enero10]. Disponible en: https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625
- 6. Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres. Situación de la Violencia Contra las Mujeres en la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la pandemia COVID-19. [Internet] 2020 [consultado 2021 enero 25]. Disponible en: https://observatorioddhhmujeres.org/informes/informe%20nu%20vcm%20y%20covid-19.%20venezuela.%20enviado.pdf
- 7. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. El femicidio y sus circunstancias. [Internet] 2020 [consultado 2021 marzo 2]; 25(56). Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem
- 8. Revista Estudios Culturales. Tema central: Género y cuidados en clave de pandemia. [Internet] 2020 [consultado 2021 marzo 9]; 13(26). Disponible en: http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/
- 9. Almea C, Chiriguaya C. Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo de una universidad de la ciudad de Milagro 2020. [Trabajo de titulación]. Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; 2021 [consultado 7 julio 2021]. Disponible en: http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/16628

- 10. Culqui P, Azas M. Factores que determinan la violencia de género en los estudiantes de la carrera de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Estatal de Bolívar período abril septiembre 2019. [Trabajo de titulación]. Ecuador: Universidad Estatal de Bolívar; 2021 [consultado 3 octubre 2021]. Disponible en: https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/3154
- 11. Montero B, Montes A. Fernández C. Violencia de género en estudiantes de enfermería de la Universidad de Santiago de Compostela. Enfermería Comunitaria. [Internet] 2017 [consultado 2021 octubre 4]; 13:1-9. Disponible en: http://www.index-f.com//comunitaria/v13/e10061.php
- 12. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2019-2020. [Internet]. 2020 [consultado 14 diciembre 2020]. Disponible en: https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019
- 13. Hernández I. Violencia de género una mirada desde la sociología. Cuba: Científico Técnica; 2014.
- 14. Luengo C, Sánchez A. La violencia doméstica a juicio: todo lo que necesita saber. Estudio interdisciplinario de contenidos y forense de desempeños. España: Editorial Académica Española; 2014.
- 15. Aragonés R, Farran M, Guillén J, Rodríguez L. Perfil psicológico de víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. España: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada; 2018.
- 16. Saquinaula M, Castillo E, Rosales C. Violencia de género y trastorno de estrés postraumático en mujeres peruanas. Duazary. [Internet] 2020 [consultado 16 julio 2021]; 17(4):23-31. Disponible en: https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/duazary/article/view/3596/2738
- 17. Reguero P, Álvarez A. La mayoría de las mujeres que sufre violencia de género en pareja no denuncia ni pide ayuda formal. El Salto. [Internet] 2020 [consultado 18 marzo 2021]. Disponible en: https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/violencia-genero-pareja-denuncia-ayuda-formal-informal-macroencuesta
- 18. Gómez A, Villajos S, Candeira L, Hernández A. Estudio sobre el tiempo en el que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. [Internet] Delegación del gobierno para la violencia de género del Ministerio de la Presidencia, relaciones con las cortes de igualdad, España; 2020. [consultado 18 marzo 2021]. Disponible en:https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Es tudio_Tiempo_Denuncia4.pdf